



GUÍA DOCENTE 2014-2015
DERECHO ROMANO

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO ROMANO

Titulación

DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Código

6667

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ORIGEN Y FUNDAMENTOS DEL DERECHO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PRIVADO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Designación del Profesor pendiente de concurso.

4.b Coordinador de la asignatura

ALFONSO MURILLO VILLAR

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

PRIMERO PRIMER SEMESTRE



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

7.5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENÉRICAS

CG1.- Adquirir la capacidad de análisis y síntesis.

CG5.- Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CG15.- Fomentar un aprendizaje autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1.- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CE2.- Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CE4.- Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales , jurisprudenciales y doctrinales).

CE6.- Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

CE9.- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE14.- Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.

CE15.- Comprender las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CE18.- Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA R1.- Entender, a través del conocimiento del Derecho Romano, que el Derecho es un producto histórico. R2.- Comprender que con el estudio del ordenamiento jurídico romano nos familiarizamos con las categorías y subcategorías del Derecho, lo que proporciona destreza en su manejo y localización. R3.- Iniciarse en el conocimiento de la terminología jurídica, eminentemente técnica, sobre la cual se asentará la formación del jurista. R4.- Identificar al Derecho Romano como un elemento auxiliar interpretativo del derecho positivo, por cuanto los códigos no representan sino el punto histórico final en la evolución del derecho. R9.- Discernir la periodificación cronológica de la asignatura. OTROS OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA Los objetivos específicos o propios de la asignatura parten de considerar a la asignatura como introductoria o propedéutica. Por ello busca ofrecer una visión global de las instituciones jurídicas de Roma, tanto públicas como privadas, y su forma de gestación, por cuanto en ellas está la base de la cultura jurídica occidental, la nuestra en particular, así como la recepción de las mismas en Europa.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
DERECHO PÚBLICO ROMANO Y SISTEMA DE FUENTES DERECHO PÚBLICO ROMANO Y SISTEMA DE FUENTES Tema 1.- Concepto del Derecho romano. Fuentes: concepto, clases y crítica. Etapas históricas del Derecho romano. El Estado monárquico: fases y características de la constitución monárquica. Poderes del rey. El Senado. Comitia curiata. El Derecho arcaico: mores maiorum, ius, fas. Ius Quiritium. DERECHO PÚBLICO ROMANO Y SISTEMA DE FUENTES Tema 2.- Tránsito de la Monarquía a la República. Las XII Tablas: Contenido jurídico fundamental. Las magistraturas: concepto, caracteres y clases. Las asambleas populares: concepto, clases y funciones. El Senado: estructura y competencias. DERECHO PÚBLICO ROMANO Y SISTEMA DE FUENTES Tema 3.- El Derecho republicano: Jurisprudencia pontifical y laica. Leges publicae: concepto, estructura y clases de leyes. Los edictos y el ius gentium republicano. Senadoconsultos. Quaestiones perpetuae. El imperialismo romano.



DERECHO PÚBLICO ROMANO Y SISTEMA DE FUENTES

Tema 4.- Tránsito de la República al Imperio. Definición jurídica del Principado. El Derecho clásico y sus fases. Constituciones imperiales. La jurisprudencia clásica: fases, funciones y escuelas. Ius publicum-ius privatum.

DERECHO PÚBLICO ROMANO Y SISTEMA DE FUENTES

Tema 5.- Tránsito del Principado al Dominado. El Dominado: Diocleciano, Constantino. Cristianismo y Derecho romano. El Derecho postclásico y sus fases. Las constituciones y el derecho vulgar. Las compilaciones postclásicas. La compilación de Justiniano. El derecho bizantino.

RECEPCIÓN DEL DERECHO ROMANO

RECEPCIÓN DEL DERECHO ROMANO

Tema 6.- Consideraciones previas. Los Glosadores. Concordia discordantium canonum. Postglosadores y comentaristas. El Humanismo jurídico. La recepción en Francia. Mos italicus y mos gallicus iura docendi. La recepción en Alemania. La Escuela Histórica Alemana. La Pandectística. El derecho romano justiniano en España.

INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO ROMANO

INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO ROMANO

Tema 7.- Principios teóricos fundamentales: la norma jurídica. Derecho objetivo: aplicación de la norma en el tiempo y en el espacio. Interpretación de la norma. Derecho subjetivo.

INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO ROMANO

Tema 8.- El negocio jurídico: concepto, clases y elementos. Anormalidades de los negocios jurídicos. Nulidad, ineficacia, anulabilidad. Vicios de la voluntad. Simulación. Reserva mental. Error. Dolo. Violencia. Convalidación y conversión de los negocios jurídicos. La interpretación del negocio y la sustitución en la actividad negocial.

INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO ROMANO

Tema 9.- La persona: status libertatis, status civitatis, status familiae. Persona jurídica: clases y régimen de los sujetos impersonales.



PROCESO

PROCESO

Tema 10.- Protección de los derechos. Actio y derecho subjetivo. Orígenes del proceso civil romano. Etapas históricas del mismo. La bipartición del proceso. La iurisdictio. Organización de la justicia. Lugar y tiempo en la administración de la justicia. Las partes y sus representantes. Citación y comparecencia.

PROCESO

Tema 11.- El procedimiento de las legis acciones. El procedimiento formulario. Protección jurídica extraprocesal. La cognitio extra ordinem.

POSESIÓN Y DERECHOS REALES

POSESIÓN Y DERECHOS REALES

Tema 12.- Consideración de las cosas en el pensamiento jurídico romano. Clasificaciones de las cosas. Los derechos reales. Caracteres diferenciales entre los derechos reales y las obligaciones.

POSESIÓN Y DERECHOS REALES

Tema 13.- La posesión: concepto y clases. Posing de buena fe. Possessio iuris. Caracteres de la possessio. Adquisición, protección y pérdida de la possessio.

POSESIÓN Y DERECHOS REALES

Tema 14.- La propiedad en su evolución histórica: dominium ex iure Quiritium; in bonis habere, propiedad provincial. Modos originarios de adquisición de la propiedad. Ocupación. Acciones. Especificación. Confusio. Commixtio. Modos derivativos de adquisición de la propiedad. Mancipatio. In iure cessio. Traditio. La usucapio.

POSESIÓN Y DERECHOS REALES

Tema 15.- Limitaciones a la propiedad. Defensa de la propiedad. El condominio: estructura y características. Las servidumbres.

POSESIÓN Y DERECHOS REALES

Tema 16.- Ususfructus. Quasi ususfructus. Usus. Habitatio. Operae servorum. Las nuevas figuras: Enfiteusis y Superficies. Derechos reales de garantía: Fiducia. Pignus. Hypotheca.



OBLIGACIONES Y CONTRATOS

OBLIGACIONES Y CONTRATOS

Tema 17.- La obligatio romana: concepto. Fuentes de las obligaciones. Sujeto y objeto de las obligaciones. Contenido y estructura de la prestación. Diversas clases de obligaciones.

OBLIGACIONES Y CONTRATOS

Tema 18.- Incumplimiento de las obligaciones y responsabilidad contractual. La mora. Concepto de solutio y extinción de las obligaciones. Diversos medios de extinción. Fraus creditorum. Garantía de las obligaciones.

OBLIGACIONES Y CONTRATOS

Tema 19.- La idea de contractus en el pensamiento romano. Clases de contratos. Contratos a favor de terceros. Pactos.

OBLIGACIONES Y CONTRATOS

Tema 20.- Contratos verbales. Nexum. Sponsio. Stipulatio. Contratos literales: nomen transcripticium, chirographa, syngrapha.

OBLIGACIONES Y CONTRATOS

Tema 21.- Los contratos reales. Mutuo. Deposito. Pignus. Comodato. Contratos consensuales. Societas, Mandato, Emptio-venditio, Locatio-conductio.

OBLIGACIONES Y CONTRATOS

Tema 22.- La categoría de los contratos innominados en Derecho romano. Principales contratos innominados. Cuasicontratos. Obligaciones nacidas de delito. Furtum. Rapina. Iniuria. Damnum iniuria datum. Cuasidelitos.

FAMILIA Y MATRIMONIO

FAMILIA Y MATRIMONIO

Tema 23.- Concepto y estructura jurídica de la familia. Matrimonio. Divorcio. Concubinato. Esponsales. Los peculios. La patria potestas. Filiación. Parentela y afinidad. La dote. La tutela y la curatela.



SUCESIONES

SUCESIONES

Tema 24.- Objeto del derecho hereditario. Hereditas y bonorum possessio. La delación: llamada por ley y llamada por testamento. Herencia yacente. Adquisición de la herencia: herederos necesarios y herederos voluntarios. Aceptación de la herencia: modos y efectos.

SUCESIONES

Tema 25.- Confusión hereditaria: patrimonio del causante y patrimonio del heredero. Acrecimiento. Collationes. Comunidad hereditaria y división de la herencia. Acciones hereditarias

SUCESIONES

Tema 26.- Sucesión testamentaria. El testamento: concepto y caracteres. Diversas formas de testamentos. Testamentifacio activa y pasiva. Indignitas. Heredis institutio y sustituciones. Codicilos. Interpretación de la voluntad testamentaria. Nulidad y revocación de los testamentos. Legados y fideicomisos.

SUCESIONES

Tema 27.- Sucesión ab intestato: en el antiguo ius civile; en el edicto del pretor; en los senadoconsultos; en las novelas. Sucesión legítima contra el testamento. Donaciones: concepto, clases y limitaciones. Revocación.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AAVV, (1999) CASOS PRACTICOS DE DERECHO ROMANO, TIRANT LO BLANCH, VALENCIA,

ARMANDO TORRENT RUIZ, (2002) DERECHO PUBLICO ROMANO Y SISTEMA DE FUENTES, EDISOFER, ZARAGOZA,

ARMANDO TORRENT RUIZ, (2002) MANUAL DE DERECHO ROMANO PRIVADO, EDISOFER, ZARAGOZA,

ARMANDO TORRENT RUIZ, (2002) PROBLEMAS ROMANISTICOS DE APLICACION FORENSE, EDISOFER, MADRID,

ARMANDO TORRENT RUIZ, (2005) DICCIONARIO DE DERECHO ROMANO, EDISOFER, MADRID,

CESAR RASCON GARCIA, (2006) SINTESIS DE HISTORIA E INSTITUCIONES DE DERECHO ROMANO, TECNOS, MADRID,

RICARDO PANERO , (2004) DERECHO ROMANO, 3º, TIRANT LO BLANCH, VALENCIA,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

La asignatura es de 7.5 ETCS y consta de 188 horas de trabajo para el estudiante, que se reparten básicamente en 67 horas de sesiones presenciales y 121 horas de trabajo autónomo del estudiante.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
CLASES TEORICAS	CG1,CG5,CE1,CE2,CE14, CE15,R1,R3	56	85	141
CLASES PRACTICAS	CE4,CE6,CE9,CE18,R2,	9	27	36
PRUEBAS ESCRITAS DE EVALUACIÓN CONTINUA	CG15,R4,R9	2	9	11
ASISTENCIA Y PARTICIPACION EN CLASE		0	0	0
Total		67	121	188

11. Sistemas de evaluación:

De acuerdo con lo dispuesto en el art 10.2 del Reglamento de Evaluación de la UBU, no serán recuperables las calificaciones obtenidas en los apartados: asistencia y participación habitual en clase, ni las pruebas escritas de evaluación continua. En ellas se mantiene la calificación obtenida en la primera convocatoria.

Procedimiento	Peso
ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN HABITUAL EN CLASE	10 %
RESOLUCION DE CASOS PRACTICOS	20 %
PRUEBAS ESCRITAS DE EVALUACIÓN CONTINUA	30 %
EXAMEN ORAL FINAL	40 %
Total	100 %



Evaluación excepcional:

"En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa".

REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESCRITO TEORICO-PRÁCTICO Y UN EXAMEN ORAL DEL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

12. Calendarios y horarios:

LOS OFICIALES APROBADOS EN JUNTA DE FACULTAD QUE FIGURAN EN LA PÁGINA WEB DE LA UBU (FACULTAD DE DERECHO)

13. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL